

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Huánuco, 19 de julio de 2023

**OFICIO N° 0175-2023-CTVC/HUANUCO**

Señora  
**GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**  
Jefe de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"  
**Presente.**



Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N° 0121-2023-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



*Juan José Pardave Trejo*  
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO  
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
HUANUCO

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082      **CASO**      N° 0121-2023-CTVC/HUA  
 Teléfono Nacional: 984432338

PROGRAMA SOCIAL: **PENSION 65**      1. FECHA DE REGISTRO: **13/07/2023**

### I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES: **PARDAVE TREJO JUAN JOSE**      3. NUMERO-DNI: **22498428**

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIÓN: **COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA EQUIPO TECNICO**      5. CARGO: **RESPONSABLE REGIONAL**

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO      6. FECHA DE OCURRENCIA: **13/07/2023**

7. DEPARTAMENTO: **HUANUCO**      8. PROVINCIA: **HUANUCO**

9. DISTRITO: **AMARILIS**      10. CGPP/DIRECCIÓN: **PAJCARBAMBA**

11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: **AFILIACION DE USUARIOS**      12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? **22414087 POTENCIAL USUARIO**

13. CANTIDAD DE AFECTADOS: **01**      14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: **01 Punto Crítico**

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 13/07/2023, mediante llamada telefónica el Sr. Elmer Matos Espinoza, expresó su preocupación la misma que se plasmó en la ficha de Atención A-0021-2023-HUA-P, donde se identificó el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.-** El ciudadano **Elmer Matos Espinoza** de 80 años de edad, con DNI N° 22414087, expresa su preocupación porque hasta la fecha no es reincorporado al Programa Pensión 65, él fue desafiliado del programa en el año 2018 por encontrarse en clasificación Socioeconómica de NO POBRE, la misma que no comprendió el porqué de esa clasificación. Sin embargo, a la fecha posee una clasificación Socio Económica de **EXTREMO POBRE**, cuya vigencia es de febrero del 2022 a febrero 2026. Constantemente se acerca a la oficina de la Unidad Local de Empadronamiento-ULE, para saber acerca de su solicitud de reincorporación y la respuesta que recibe es que debe esperar.

Actualmente viene atravesando problemas de salud, propios de su edad avanzada, ya que constantemente viene acudiendo al establecimiento de salud para realizarse diversos exámenes debido a diversa sintomatología que presenta. (Ver ficha de Atención).

### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que regula el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 220-2021-MIDIS/P65-DE** que regula la Prioridad de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios.
- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
- Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los entes designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- Anexo N° 01: Ficha de Atención A-0021-2023-HUA-P (01 folio).
- Anexo N° 02: Fotografía de DNI de Elmer Matos Espinoza (01 folio).



Juan José Pardo Trejo

Responsable Regional.

Expediente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública) del municipio de HUANO, con base en el caso al Programa Social-LA CALIFICACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE GRUPO Y NO GENERAL PARA DE ACCION

1. PROGRAMA por K	JUNIO ( ) PAIS ( ) CORTIGO ( ) PENSION 55 ( X ) CALUWARWA ( ) BIEFCH ( ) CURA NÓ ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	13/07/2023
3. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(los) informante(s) titular(es) interesado(s)			
3. Apellido y Nombre:	MATOS ESPINOZA FIMFR	4. Documento - DNI	22414087
5. Sexo (Género):	Masculino ( X ) Femenino ( )	6. Fecha-Nacimiento:	15/11/1942
7. Es Usuario(s)?:	SI ( ) Fecha Afiliación _ / _ / _ NO ( )	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:		12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincial:	HUANUCO
15. Distrito:	AMARILIS	18. CCPP/Dirección:	PAUCARBAMBA
1. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA:	13/07/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUANUCO
20. Distrito:	AMARILIS	21. CCPP/Dirección:	PAUCARBAMBA
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar uno lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANDO Y DURANTE LOS AFECTADOS (se debe ser todo de hecho) en el estado de: Apellido y Nombre, Sex, Edad y Dirección (se debe indicar los puntos y posibles responsables que motivaron el caso, que por las personas afectadas para resolver el caso presentamos el caso en el caso de haber presentado al operador del programa (JUNIO) E. PROGRAMA HABIA ANTES PARA RESOLVER			

El ciudadano Emsir Matos Espinoza de 80 años de edad, con DNI N° 22414087, expresa su preocupación porque hasta la fecha no es reincorporado al Programa Pensión 55. Él fue desafilado del programa en el año 2018 por encontrarse en clasificación Socioeconómica de NO POBRE, la misma que no comprendió el porqué de esa clasificación. Sin embargo, a la fecha posee una clasificación Socio Económica de EXTREMO POBRE, cuya vigencia es de febrero del 2022 a febrero 2026. Constantemente se acerca a la oficina de la Unidad Local de Empadronamiento ULE, para saber acerca de su solicitud de reincorporación y la respuesta que recibe es que debe esperar.

Actualmente viene atravesando problemas de salud propios de su edad avanzada, ya que constantemente viene acudiendo al establecimiento de salud para realizarse diversos exámenes debido a diversa sintomatología que presenta.

23. TIPO DE AFILIACIÓN:	<input type="checkbox"/> Consulta ( ) <input type="checkbox"/> Sugerencia ( ) <input type="checkbox"/> Pedido ( ) <input checked="" type="checkbox"/> Reclamo ( X ) <input type="checkbox"/> Queja ( ) <input type="checkbox"/> Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
ADJUNTOS:	<input type="checkbox"/> Memoria ( ) <input type="checkbox"/> Informe ( ) <input type="checkbox"/> Oficio ( ) <input type="checkbox"/> Contrato ( ) <input type="checkbox"/> Certificado ( ) <input type="checkbox"/> Partida Nacimiento ( ) <input type="checkbox"/> Copia DNI ( ) <input type="checkbox"/> E. I. ( ) <input type="checkbox"/> Otros ( )		
25. DENOTACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE(S) SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: JUAN PABLO VITRELO	NOMBRES y APELLIDOS:
DNI: 22488426 CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	DNI: CARGO:

